

Aires Comuneros



Boletín Semestral | Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Año 1 - N° 2 | Marzo de 2013

Editorial (*) | Movimiento Comunero

La Construcción de las Comunas



Las Comunas cumplieron su primer año de vida. Si este primer año se evaluara desde lo hecho por el Gobierno de la Ciudad, los legisladores y la mayoría de los Juntistas Comunales para consolidar y desarrollar esta novedosa institución porteña, el resultado sería lamentable. El presupuesto que no le asignó a las Comunas el carácter de Jurisdicción que por ley le corresponde; los fracasados intentos de modificar la ley 1777 para impedir la participación popular en ellas a través del proyecto presentado

por el Poder Ejecutivo en la Legislatura Porteña bajo expediente No. 809529/11 que planea la modificación de 18 artículos de la Ley 1777; la nula transferencia de competencias y recursos, salvo los sueldos de los Juntistas Comunales, claro; el desconocimiento de los Consejos Comunales por parte de las autoridades del Gobierno de la Ciudad; el intento de "partidizar" los mismos por parte de las fuerzas políticas mayoritarias y de desplazar a los vecinos participativos; y, por último, la absoluta falta de participación de las

Comunas en las obras y acciones públicas de impacto comunal, ponen de manifiesto este resultado lamentable. Esto no significa la falta de voluntad política para hacer funcionar las Comunas, sino, por el contrario, una decidida voluntad política de que no funcionen como organismos de democracia participativa. Pero si este primer año lo evaluaríamos desde la apropiación de las comunas por los vecinos de la Ciudad, el resultado es más prometedor. La obligada formalización de los Consejos Consultivos Comuna-

les ocasión en la cual se tuvo que reconocer la existencia previa de Consejos Comunales, donde los vecinos tenían una participación activa y habían desarrollado formas de elaboración de consensos y resoluciones constructivas originales aceptando e integrando las diferencias en un marco de diversidad. La lenta pero creciente información y comprensión del sentido de las Comunas por parte de muchos vecinos intencionalmente desinformados por los poderes políticos. El rechazo público a las intervenciones inconsultas del Gobierno de la Ciudad sobre los espacios públicos de los barrios, por parte de múltiples organizaciones y vecinos, con eje en el ninguneo de las Comunas. La creación del espacio "Ciudadanos Por Comunas" (CXC) con miembros de los Consejos Consultivos Comunales de todas las Comunas, para enfrentar el ataque de que estas están siendo objeto. Y, por último, la persistencia y crecimiento del Movimiento Comunero como expresión política del derecho de los ciudadanos a participar en las decisiones sobre los barrios y la ciudad que quieren, manifiestan un crecimiento importante de la voluntad popular de ser protagonista directa en la construcción de lo común.

Este enfrentamiento en torno a la institución comunal era lo esperable. Para decirlo en pocas palabras: en la construcción de las comunas se enfrentan un modelo

centralizado y presuntamente representativo por un lado y, por el otro, un modelo descentralizado y participativo. Como lo predijéramos en nuestra nota DOS MODELOS DE COMUNAS EN PUGNA cuando decíamos "Ahora que llegó el tiempo en que las Comunas van a empezar a operar en la realidad, estos dos modelos diferentes comenzarán a manifestarse y chocar intensamente".

Estos son los parámetros de la lucha por el PODER COMUNAL que hoy está dando sus primeros pasos en la Ciudad de Buenos Aires. O las Comunas se convierten en un coto de caza de los partidos políticos para desarrollar sus luchas y acuerdos partidarios a espaldas de la voluntad de los vecinos, o se configuran como la primera institución concreta y efectiva de la democracia participativa en el país; institución donde los ciudadanos decidamos y controlemos lo que se hace en nuestros barrios y en nuestra ciudad, más allá de las banderías políticas partidarias. Sin lugar a dudas la adecuación de la lucha comunera a las exigencias del siglo XXI se traducirá, más tarde o más temprano, en el triunfo de la segunda opción.◀

() Esta Editorial fue escrita en el mes de Diciembre 2012, de allí las alusiones al primer año de vigencia. También explica la falta de opinión sobre los fallos de la Justicia, tema que se desarrolla en otra nota.*

**Los problemas que deben atenderse en la ciudad.
Dificultades que atraviesan las quince comunas. Pág. 04**

**Comunas. Una buena noticia: Los fallos de la justicia
en contra de decreto de creación de las UACs. Pág. 07**

**Haciendo historia: Una reseña sobre el espacio
Ciudadanos por Comunas. Cómo se gestó
y quienes participan. Pág. 02**

3 Comunas, 3 juntistas, 3 preguntas. Pág. 08



Ficha técnica

Nombre del espacio:
Ciudadanos por Comunas

E-Mail:
ciudadanosporcomunas@gmail.com

Conformado por:
Vecinos y Organizaciones barriales, sociales y políticas que integran sus respectivos Consejos Consultivos Comunales.

Fecha de creación:
1º Septiembre 2012

Lugar:
Iglesia de la Santa Cruz - Estados Unidos 3150 (Salón de la Memoria)

Propósito de la convocatoria:
La existencia de las comunas está en riesgo.

Acciones realizadas:
Campaña de Concientización y Movilización; declaración pública y recolección de firmas frente a la Legislatura y en esquinas y plazas de la ciudad; petitorio a Legisladores y Juntistas Comunales, exigiendo establecer el carácter de Jurisdicción Presupuestaria a las Comunas en el Presupuesto 2013, competencias transferidas, recursos para ejercerlas y la defensa irrestricta de la Constitución y la Ley 1777; difusión a medios gráficos y entrevistas en programas radiales y televisivos.

Haciendo historia

Desde siempre, el Movimiento Comunero viene denunciando el vaciamiento de la institución comunal y la destrucción de la participación vecinal. En cada entrevista o nota, en cada documento emitido, el Movimiento Comunero convoca permanentemente a vecinos y organizaciones a ser protagonistas del destino común, a sumarse a los Consejos Consultivos Comunales y a demandar a la dirigencia política de la Ciudad que asuma su responsabilidad en el desarrollo de las Comunas de Buenos Aires. Es por eso que, al ingresar a la Legislatura del proyecto del Presupuesto 2013 y al verificar que nuevamente no se le asignaban a

Declaraciones de Carlos Wilkinson, referente del Movimiento Comunero, con motivo de la jornada organizada en la Legislatura, por la diputada María Raquel Herrero (PRO) "Comunas desde una mirada Constitucional". (Democracia 22/08/2012)

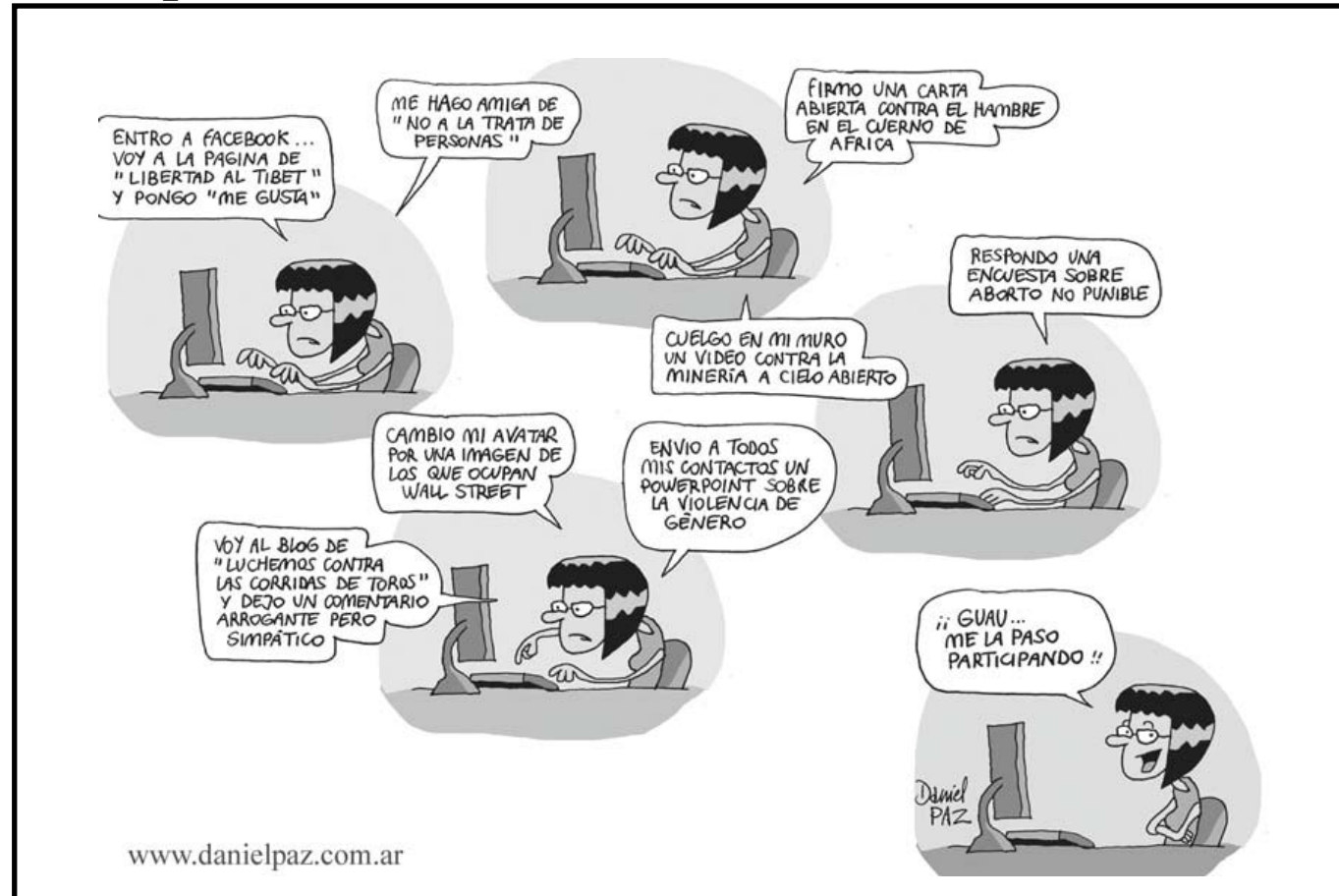
Fue "otro intento del macrismo de impedir el desarrollo de las comunas... la legisladora Herrero ha comenzado una nueva maniobra destinada a cuestionar la Ley, a limitar las funciones comunales y a impedir la participación vecinal independiente en las mismas, desde el ángulo legal", fundándose "en supuesto principios jurídicos abstractos para justificar que las Comunas no tengan la más mínima posibilidad de tomar decisiones por sí mismas y, si las toman, declararlas inconstitucionales".

"Con esta maniobra por el lado legal, y con nula transferencia de recursos y competencias instrumentada por el secretario de Descentralización, Eduardo Macchiavelli, por el lado fáctico, la voluntad política macrista de destruir la independencia y la participación vecinal independiente queda en evidencia y se encuentra en plena ejecución", advirtió el comunero.

las Comunas el carácter de Jurisdicciones Presupuestarias, que se continuaba manejando centralizadamente las partidas presupuestarias destinadas a las Comunas - en lo que calificamos como "Burocracia Centralizadora de la Descentralización" y se seguía interviniendo de manera directa en los territorios comunales sin dar intervención a las Juntas ni a los Consejos Consultivos creados por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Movimiento Comunero decide convocar a un PLENARIO de Vecinos y Organizaciones con participación en las 15 Comunas. Así nace el 1º de Setiembre el Espacio CIUDADANOS POR COMUNAS.

Alcira Fernández - Comuna 5 - Mesa Coordinadora del Movimiento Comunero.

Participar



www.danielpaz.com.ar

Staff

Editor Responsable
Movimiento Comunero

Integrantes de la Mesa de Coordinación:
Alcira Fernández, Catalina Grassano, Eduardo Hadad, Agueda Lacanette, Alejandro Martínez, Karina Perazza, Néstor Scorofitz, Alberto Silber, Claudio Velaz, Carlos Wilkinson.

Vías de Comunicación
www.movimientocomunero.com.ar
contacto@movimientocomunero.com.ar
www.facebook.com/movimiento.comunero
twitter.com/#!/MoviComunero
www.Movimientocomunero.blogspot.com
www.youtube.com/movimientocomunero

Contacto de prensa
prensa@movimientocomunero.com.ar
Alcira Fernandez (15) 6046 9135
Eduardo Hadad (15) 3290 0076

Se conforma el espacio Ciudadanos por Comunas

La existencia de las comunas está en riesgo



Un nutrido grupo de vecinos y vecinas preocupados por el destino de las Comunas de Buenos Aires, y con ánimo participativo, se reunieron, a instancias del Movimiento Comunero, el sábado 1º de setiembre de 2012 en el Salón de la Memoria de la Iglesia de la Santa Cruz, convocados por una inquietud compartida: **una serie de hechos indican que las comunas de buenos aires están en riesgo.**

En la convocatoria se propone a los vecinos y organizaciones barriales, sociales y políticas de las 15 Comunas que integran sus respectivos Consejos Consultivos Comunales, organizar y coordinar las acciones que se consideren necesarias a fin de oponerse al plan de **vaciamiento de esta nueva forma de gobierno descentralizada consecuente con la idea de evitar el ejercicio de la democracia participativa.**

Los asistentes coincidieron en varios indicadores del riesgo al que estaba sometida esta nueva institución de la Democracia Participativa, destacándose entre muchos otros:

- Voluntad política manifiesta de quien gobierna la Ciudad de Buenos Aires por modificar la Ley de Comunas (1777). No se percibe una oposición clara, decidida y pública a este intento, de los partidos políticos con representación legislativa.
- Vaciamiento de recursos y funciones de las Comunas por parte del Gobierno Central de la Ciudad, sin una reacción consistente y firme de la mayoría de los Juntistas Comunales elegidos para ponerlas en funcionamiento y desarrollarlas.

- Inexistencia de presupuesto y reconocimiento de las Comunas como una Jurisdicción del Go-

bierno de la Ciudad.

- Inexistencia de información seria sobre planes de acción y presupuestos de las Comunas durante toda la gestión 2012 y absoluta ausencia de instrumentación administrativa del derecho de los Consejos Consultivos Comunales a elaborar el plan de acción y presupuesto comunal 2013.

- Déficit de una adecuada difusión a los ciudadanos de la CABA, convocándolos a la participación.

- Intentos de copamiento de los Consejos Consultivos Comunales, por parte de organizaciones que responden a intereses políticos partidarios que poco y nada creen en la descentralización y la democracia participativa, distorsionando así su objetivo: ampliar la participación vecinal para plantear los problemas y controlar las soluciones que los vecinos queremos para nuestros barrios.

A partir de este diagnóstico compartido surge la primera premisa: "Si permitimos que este riesgo se convierta en realidad habremos perdido una oportunidad institucional única para mejorar la democracia en la Ciudad, mediante la descentralización del poder y la participación ciudadana en las decisiones y el control del mismo".

Los presentes pusieron a consideración muchas y variadas propuestas para superar esta situación de extrema gravedad que pone en riesgo el cumplimiento de la Constitución y la Ley 1777. Se acuerda comenzar una **campaña de recolección de firmas y movilización en defensa de las comunas** con mesas en plazas y esquinas de la ciudad y se consensúa el texto de una **Declaración**

conjunta que expresa:

Los abajo firmantes, vecinos y vecinas de la C.A.B.A., denunciamos que, a trece (13) meses de las elecciones comunales no existe voluntad política para consolidar el pleno funcionamiento y desarrollo de las Comunas como organismos descentralizados y de democracia participativa. Verificamos maniobras de vaciamiento de la institución comunal tales como, entre otras: intento de modificación de la Ley N° 1777, falta de transferencia de competencias y de asignación presupuestaria a las jurisdicciones comunales". Exige al Poder Ejecutivo, Legisladores y Juntistas Comunales "asumir las responsabilidades que les competen como funcionarios públicos en el cumplimiento del mandato constitucional y de la Ley Orgánica de Comunas".

El mismo fue refrendado por las firmas de miles de vecinos recolectadas en las reuniones de los Consejos Consultivos y en mesas instaladas en distintas arterias de la ciudad.

En la **Legislatura de la CABA** se presentó un petitorio con idénticos reclamos:

- Establecer en el Presupuesto del año 2013 el carácter de Jurisdicción Presupuestaria a las Comunas, en un todo de acuerdo con la Ley 70.

- Asignarle a las Comunas una partida presupuestaria no menor al 5% del Presupuesto General de la Ciudad.

- Defender en forma irrestricta la vigente Ley Orgánica de Comunas (Ley 1777).

El Petitorio recibió la adhesión de

32 legisladores. (Por Partido político/Orden alfabético):

- **FPV:** ALEGRE, Gabriela - AMOR, Alejandro - CABANDIÉ, Juan - GULLO, Dante - LUBERTINO, María José - NENNA, Tito - ROMEO, Mateo - RACHID, María de la Cruz.

- **P. SUR:** BERGEL, Pablo - CAMPS, Adrián - GENTILI, Rafael - GONZÁLEZ GASS, Virginia - RAFFO, Julio - SELSER, Jorge - BODART, Alejandro (MST en P Sur).

- **Bs.As. para Todos:** BASTEIRO, Fabio - GARCÍA TUÑÓN, Laura - GONZÁLEZ, María América - NEIRA, Claudia.

- **FPyP:** IBARRA, Aníbal - NADDEO, María Elena - RINALDI, Susana.

- **C. Cívica:** FERRARO, Maximiliano - SÁNCHEZ ANDÍA, Rocío - SÁNCHEZ, Fernando.

- **Nvo. Encuentro:** BISUTTI, Delia - CERRUTTI, Gabriela - FORM, Edgardo.

- **UCR:** CAMPOS, Antonio - PRESMAN, Claudio.

- **Bases para la Unión:** MONTES, Adriana.

- **Sindical Peronista:** PALMEYRO, Claudio.

NO adhirieron (Por orden alfabético):

- **PRO:** ACEVEDO, José Luis - BERGMAN, Sergio - DE ANDREIS, Fernando - FRIGERIO, Rogelio - GARAYALDE, Jorge Mario Hugo - GARCÍA, Alejandro - HERRERO, María Raquel - LIPOVETZKY, Daniel - MARTÍNEZ BARRIOS, Diana - MORALES GORLERI, Victoria - MOSCARIELLO, Oscar - OCAMPO, Fernando Martín - PAGANI, Enzo - POLLEDO, Carmen - PRESTI, Daniel Agustín - QUATROMANO, Roberto - QUINTANA, Francisco - REBOT, Helio - RITONDO, Cristian - RUEDA, Lía - SAYA, Lidia - SCREN-

CI SILVA, Bruno - SEIJO, Gabriela - SPALLA, María Karina - VARELA, Marta - ZAGO, Oscar Roberto.

- **Bases para la Unión:** ARENAZA, Juan Pablo.

- **Unión Federal:** AMOROSO, Víctor Daniel.

De igual modo se solicitó a los **105 Juntistas Comunales**, elegidos para poner en funcionamiento y desarrollar las Comunas-el aval a dicha declaración, la que cuenta hasta el momento con la adhesión de:

- C1:** Oviedo, Edith Ramona (FPV), Szer, Alejandro Javier (FPV) y Lavalle, María Elvira (PS en PSUR).

- C2:** Umerez, Luciano (PSUR) y Castillo, Gabriela (FPV).

- C3:** Lacherra, Ángel Alberto (PSUR).

- C4:** Vayo, Miguel (PSUR).

- C5:** Sánchez, Raúl (FPV), Corvalán, Laura (FPV), Benítez, Carlos (FPV) y Machado, Patricia (PSUR).

- C6:** Angrisano, Ariel (FPV), Fraga, Ondina (FPV) y Iommi, Martín (PSUR).

- C7:** Gullo, Carlos (FPV), Marinaro, Felisa (FPV) y Sanmartino, Jorge Orovitz (PSUR).

- C8:** Menghini, Mónica (FPV), Roma, Facundo (FPV) y Camiña, María (PSUR).

- C9:** Tzanoff, Néstor Rubén (PSUR).

- C10:** Farias, Leonardo (FPV), Salama, Cynthia (FPV) y López, María Marta (PSUR).

- C11:** Resels, Paula Andrea (PSUR).

- C12:** Sioutis, Basilio (PSUR).

- C13:** Costa Díaz, Julieta (PSUR).

- C14:** Charlón, Marcelo (PSUR) y Ochoa, Graciela Claudina (FPV).

- C15:** Méndez, Carlos Felipe (FAP).

En la 2ª etapa **CxC** ha encarado acciones tendientes a la defensa de la institución comunal y al cumplimiento de la Ley 1777, pronunciándose a favor de la defensa del patrimonio y del espacio público y exigiendo la consulta a los órganos comunales en decisiones que afectan sus espacios y destinos.

Ciudadanos por Comunas se proyecta como el espacio en el que los ciudadanos que integran los Consejos Comunales puedan intercambiar experiencias, debatir ideas y encarar acciones conjuntas tendientes a la defensa de lo público y al fortalecimiento de los Consejos Comunales como sustento y desarrollo de la democracia participativa en la Ciudad de Buenos Aires.◀



Los problemas que deben atenderse en la Ciudad

Aires Comunereros hizo un relevamiento en las quince Comunas de la Ciudad, consultando a vecinos que nos relataron los problemas de sus barrios, haciendo hincapié - a nuestro pedido y por razones de espacio - en los que consideraban muy relevantes pero que, de ningún modo, son excluyentes de otras dificultades. La conclusión fue que todas las Comunas viven similares condiciones.

COMUNA 1

Salud

Un problema de gran relevancia es que los Barrios San Nicolás y Montserrat no cuentan actualmente con un hospital ni con un centro de asistencia sanitaria dentro de sus límites territoriales.

- La construcción de Centros de Salud en dichos barrios fue considerada una necesidad prioritaria por los ciudadanos que intervinieron en el Presupuesto Participativo 2003.

- La población de adultos mayores en los barrios de San Nicolás, San Telmo y Retiro constituye una proporción de interés sanitario, con una demanda de atención programada de salud y recreación específica integrada al quehacer barrial.

- En la comuna existen numerosas personas y familias en situación de calle y emergencia habitacional, que evidencian una franca vulnerabilidad de su estado de salud y de su derecho al acceso a la atención sanitaria. Esto constituye un problema sanitario que requiere un abordaje multidisciplinario, y que impacta en forma directa sobre el grupo etéreo de mayor vulnerabilidad, los infantes, contribuyendo al incremento de las tasas de enfermedad y mortalidad infantil.

- El crecimiento poblacional y socioeconómico de la zona portuaria y del barrio de Puerto Madero ha incrementado el riesgo de situaciones concernientes a la accidentología y emergentología médica.

- Existen situaciones de violencia que afectan a la población infanto-juvenil, que comprometen la salud y hasta la vida del individuo, que requiere de un abordaje interdisciplinario a fin de no obrar con descuido o brindar un trato negligente.

CASO: Niño Cristian Medina, 3/6/12, atacado a golpes por patota a la salida de un boliche. Ingresó al Htal Argerich. Tras atender sus lesiones fue dado de alta. Posteriormente sufre descompensación y fallece a causa de las lesiones profundas producidas por el ataque.

(Cristina Uslenghi)

COMUNA 2

Prostitución, narcos y zonas liberadas

Vecinos de Recoleta, junto con voluntarios de la fundación La Alameda, y el miembro de la junta comunal Nº 2 Luciano Umérez, ante los gravísimos hechos de inseguridad,



producto del incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones, han realizado una presentación ante la Justicia por delitos acaecidos, denunciados o no en sede policial; los centros de distribución de venta y consumo de drogas; los centros de proxenetismo, casas de tolerancia y trata de personas.

Este mapa del crimen organizado contabiliza 41 narco-prostibulos VIP instalados en la Comuna 2, algunos falsamente habilitados como whiskerías, confiterías o bares, y otros llamados «privados». Según denuncian los vecinos, en esos lugares se ejerce la trata de personas, la venta de todo tipo de drogas; además, se registra un incremento del índice de otros delitos en las zonas aledañas. Por otro lado, al haber zonas liberadas para la venta de drogas y la prostitución, es más fácil para los delincuentes robar en esa área.

Todos estos hechos revelan el abandono del ejercicio del poder de policía tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno de la CABA, como así también la carencia del control, la protección y la seguridad que debe el Estado a todos los habitantes, que provoca esta situación de indefensión ciudadana que nos afecta en particular.

(FUENTE: Vecinos "Recoleta insegura" y "La Alameda")

COMUNA 3

“No toquen la plaza Fumarola”

Los vecinos de la Comuna 3 están enojados con la decisión del Gobierno Porteño de remodelar la Plaza Fumarola. La suma a invertir: \$ 1.106.562. Consideran que la obra es innecesaria. ¿Por qué invertir tanto dinero si solo hace falta mantenimiento? La Plaza Fumarola ostenta el trofeo de haber sido realizada por los vecinos de Balvanera y Almagro.



Su historia: Un terreno ferroviario abandonado que la gente del barrio recuperó, plantando árboles, trazando senderos, limpiando y engalanando el lugar. Fue bautizada Julio César Fumarola, un militante barrial asesinado por la Triple A.

En un barrio ávido por espacios verdes, ganar esos metros para el uso público era prioritario. Por eso se involucraron asociaciones y vecinos de todo el barrio. Además, en los sueños de muchos, allí comenzaba el Parque de la Estación, que debía abarcar todo el predio de ex playa de descarga y depósitos ferroviarios que va de Gallo a Jean Jaurés.

Un detalle importante a resaltar: NO HAN SIDO CONSULTADAS LAS COMUNAS.

(Fuente: Comunas 24.com)

COMUNA 4



El acceso a una vivienda digna

La crisis habitacional que hoy padecen la gran mayoría de nuestros vecinos hace delimitar este como el más urgente. La zona sur de la ciudad como es de público conocimiento se ha convertido en un gran negocio inmobiliario y esto demostrado, entre otras en la aprobada ley distrito de las artes pone en peligro cualquier intento por conservar la autonomía en la decisión de lo que es prioritario para nuestros barrios. Tomando sólo la

situación de La Boca, en los últimos tres meses, 200 familias perdieron sus viviendas por desalojos o incendios. El 75% de las viviendas son deficitarias. En el último año el aumento de la cuota mensual en los alquileres fue del 150%. , se establecen requisitos desmedidos y contratos viciados. Más de 40 cooperativas de vivienda no han podido acceder al crédito por incumplimiento de la ley 341. En el asentamiento Lamadrid 360 familias viven sin la infraestructura habitacional necesaria. A esto se suma la situación de la villa 21-24 y problemas ambientales que sufren otros barrios de la comuna. La junta comunal, con mayoría del PRO, da la espalda al consejo consultivo.

(Gabriela Eroles)

COMUNA 5



Contaminación

Las contaminaciones del Medio Ambiente Urbano que se encuentran en los grandes centros del Área Metropolitana (C.A.B.A. y Conurbano) no son ajenas a la Comuna 5., por una proliferación de cables de TV, Internet y Telefonía Fija debido a una legislación inadecuada. Se debe impulsar una legislación social y tecnológicamente actual.

Existe el grave problema de la Basura por el incumplimiento de la Ley Nº 1.854 / 06 de Basura Cero. En la Contaminación del Agua Urbana, distraídos por el coadyuvante problema de la Basura, radica uno de los mayores déficits en la C5 y en la ciudad toda. El agua potable suministrada por AYSA que debió ser siempre incolora, insípida e inodora, es hoy un gran negocio: Se vende agua en bidones de 5 y 10 litros y filtros terminales injustificadamente caros de adquirir y mantener. No se ha investigado aún la contaminación de las napas profundas, ni siquiera las superficiales que hacen estragos en el Conurbano ni las márgenes del Río de la Plata donde se acumulan

contaminantes (metales pesados) provenientes del vertido de efluentes sin tratar, de grandes empresas industriales aguas arriba de la toma del río de AYSA para su planta potabilizadora de Palermo.

Está también la Contaminación del Aire con la fetidez y el riesgo sanitario de los montones de Basura en esquinas. Y mucho más preocupante, los cancerígenos contaminantes, sin control por parte del G.C.A.B.A., provenientes de viejos camiones y micros escolares que carecen de filtros en el escape. O los óxidos nitroso / nítricos provenientes de las chimeneas de grandes Industrias - aún quemando Gas Natural - que se difunden en la atmósfera de toda la Ciudad además de nuestra Comuna 5.

Por otro lado, la Contaminación Sonora cuyos causantes son los escapes de las motocicletas y de los microómnibus cuando arrancan y aceleran, a pesar de existir atenuantes como silenciadores de ruido de alta y baja frecuencia.

(Ing. Ernesto Leikis, María Torres y Lylían Escobar - Comisión Medio Ambiente)

COMUNA 6



El negocio inmobiliario

La Legislatura acordó destinar un 65% sobre un total de 16 ha de tierra fiscal para uso público y un 35% para “desarrollos inmobiliarios”. Estos inmuebles que al momento se hallan subutilizados por su ubicación y potencial (junto con los de Liniers y Palermo) podrían implicar un ingreso aproximado equivalente al 25% de la inversión real directa necesaria para la realización de las obras del soterramiento del FC Sarmiento. Es decir, se venderían tierras fiscales para financiar el soterramiento y/o el plan de viviendas Pro.Cre.Ar.

-La enajenación de las tierras fiscales se decidió por Decreto, y no por Ley como fija el Art. 75 Inc. 5 de la Constitución Nacional.

-La Legislatura porteña no le dio tratamiento en Comisión a dicho Proyecto, privando al ciudadano común de opinar sobre un tema tan trascendente. Se trató “sobre Tablas” y se lo votó junto con otros 11 proyectos tras un pre acuerdo PRO-FPV. Llama la atención tanta celeridad en temas de tanto impacto para la comuna y toda la Ciudad.

-La Comuna fue ignorada violando la Ley 1777 (Arts. 10 y 11 Competencias exclusivas y concurrentes) y todos los institutos de la Constitución de la C.A.B.A. que tanto privilegian en su articulado el tema de la “participación ciudadana”.

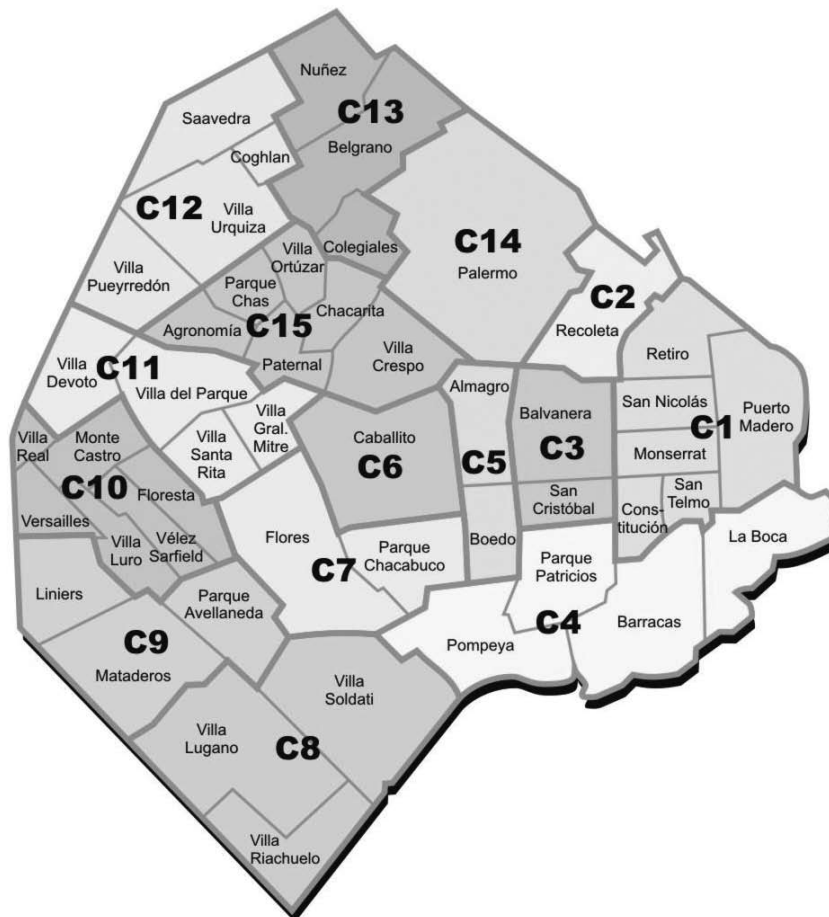
La venta de 5 ha para desarrollos inmobiliarios generará un daño irreversible para

la calidad de vida comunal. Nos privará del último banco de tierras disponible para revertir el gravísimo déficit de parques en la comuna, agravará la densidad poblacional actual y favorecerá el proyecto de construcción de un shopping en tierras linderas dudosamente adquiridas por IRSA que los vecinos rechazamos desde 2008.

La multiplicación del tránsito automotor, la producción de basura, invasión sonora, falta de estacionamiento, inseguridad, entre otros males, completarían el cuadro morfológico de un barrio que perdería su identidad.

Las tierras ferroviarias NO FUERON nunca “un lugar abandonado al que el progreso hoy por fin llegó”, como se señaló en la

tudes vecinales para actualizar el mapa del delito, potenciando la articulación vecinal con las fuerzas de seguridad e incrementando la concientización de prevención del delito y de denuncia de los ilícitos para lograr estadísticas más reales. En la C 7 no hay presencia de Policía Metropolitana y, dependiendo del Ministerio de Seguridad de Nación, actúan Policía Federal y Gendarmería; a su vez, funcionan 40 Mesas Barriales y Zonales. El reciente plan “Buenos Aires Ciudad Segura” aporta 5 centros policiales de monitoreo de 1200 cámaras, permitiendo respuestas inmediatas en casos de accidentes y emergencias y pruebas de delitos, un enlace mejorador del 911,



presentación, sino una “subutilización” deliberada por parte de quienes tuvieron la responsabilidad de convertir esas tierras fiscales en parque y no lo hicieron.

(Rodolfo Diringuer)

COMUNA 7



Seguridad

Esta compleja materia requiere una participación comprometida de los vecinos, que asegure un efectivo control ciudadano de las fuerzas de seguridad. En la Comisión de Seguridad de nuestro CC recibimos inquietudes

de última generación y más personal de calle. La participación y control vecinal son esenciales para alcanzar mejores y eficientes estándares de seguridad.

(Elena Gallardo - Coordinadora titular Com. Seguridad CCC7-Presidente ONG “Vecinos en Alerta”)

COMUNA 8

Arrojos y destrato

La planta de reciclado sigue funcionando. Hay arrojos mayúsculos sobre la vereda del predio de San Lorenzo (C7). También en la vereda de enfrente sobre los predios de Deportivo Riestra y Campo Delfo Cabrera (corredor escolar). Aumentaron dentro de la zona de parques - sobre Janer frente al Colegio Cristo Obrero y Marianista, y sobre Janer entre M. Acosta y Varela.

También están apagadas las luminarias de Riestra y Lafuente en la zona de acceso a los barrios carenciados; la cámara de seguridad de CABA en dicha esquina está desactivada (falta de alimentación) y no puede registrar los arrojos clandestinos



que obstruyen bocas de tormenta y generan inundaciones con las lluvias. Chilavert entre Varela y Castañón tiene sus 7 luminarias apagadas, es el tramo que corresponde a las escuelas 23 y los jardines, también hay arrojos al resguardo de la oscuridad y por supuesto frente a la estación de áridos. Luego de las visitas de R.Larreta, Santilli y las conversaciones que vecinos y representantes de los campos deportivos mantuvieron y siguen manteniendo con las autoridades de la Ciudad, los móviles de la Metropolitana que actuaban como prevención para evitar arrojos, no se ven más.

¿Será que si Ciudad aprieta, los volquetes le hacen un escándalo en la Jefatura de Gobierno? ¿Habrá arreglos que uno no conoce? ¿Están degradando más la zona para que los pocos vecinos que quedamos o los campos deportivos nos vayamos para hacer algún negocio inmobiliario o traer más barrios carenciados a la zona como ya ocurrió con el albergue Warnes? ¿Quieren hacer una zona liberada para las cocinas de droga?

El hecho concreto es que, mientras en otras zonas de la ciudad se realizan obras civiles, aquí, con más arrojos, menos iluminación y menos higiene sufrimos los efectos no deseados. Sólo con un poco de control e intensificando la higiene en una zona con gente en condiciones de vulnerabilidad, la situación sería otra.

Siento todo esto como un destrato por parte de quienes nos gobiernan, Ciudad y Nación. No se les puede tener respeto a quienes omiten necesidades básicas en modo tan descarado, aún habiendo prometido mejoras.

(E. Oscar Alonso)

COMUNA 9



Liniers, un barrio facilitado.

Los problemas del barrio de Liniers se agrupan en los de índole estructural y los de “falta de voluntad política”. Del seguimiento de los mismos por más de 12 años, los primeros representan un 20% y los segundos el 80%

restante. Las situaciones estructurales son resolubles en el tiempo, con una buena política a largo plazo y tienen que ver con las carencias o fallas de infraestructura (insuficientes cruces ferroviarios, desarrollo de un Centro de Transbordo y un ordenamiento integral del tránsito en los ingresos y egresos a la Ciudad por el barrio de Liniers). Las situaciones de "falta de voluntad política" son las más preocupantes, dejan al descubierto la poca idoneidad y/o "ausencia" de los funcionarios de turno. Motivo de esta "sugestiva actitud", se asientan en el barrio situaciones que de otra manera no tendrían cabida (Espacio Público degradado, negocios que no cumplen las normas, eventos masivos descontrolados, etc.). Todo en detrimento de la calidad de vida de los vecinos.

(Arq. Alejandro Ruggiero)

COMUNA 10

Crisis en el Parque Avellaneda

Varios son los hechos que se fueron sucediendo durante los últimos tiempos en el entorno del Parque Avellaneda. El edificio emblemático de nuestro parque, la casona de los Olivera, el casco de la antigua Chacra de los Remedios, se encuentra descuidado, mantenido de manera irregular, sin realizar licitaciones, con intervenciones desafortunadas y de mala calidad. El polideportivo también es manejado irregularmente y el histórico "trecito de la alegría" sufre, detenido, las consecuencias de un mantenimiento mal realizado, carísimo y contratado de manera directa. Por lo apuntado es que la Mesa de Trabajo y Consenso hizo sentir su voz. "Los vecinos no permitiremos que se profundice la crisis del Parque Avellaneda", comentan, y agregan: "El Gobierno de la Ciudad no cumple con la Ley 1153. Ésta le confiere al Parque Avellaneda el estatus de "Unidad Ambiental de Gestión Asociada, Gobierno + vecinos/ ciudadanos"

(Fuente: Prensa Mesa de Trabajo y Consenso del Parque Avellaneda (Publicación Digital La Floresta))

COMUNA 11



LAS 3 R: REducir, REutilizar, REciclar RESiduos

Vecinos y vecinas participativos/as del espacio Ciudad Futura realizaron, en el barrio de Villa del Parque, la primera parte (prueba piloto) de la campaña de higiene urbana que consistió en la instalación de 50 dispensadores de bolsitas plásticas para la recolección del excremento canino. Estos

dispensadores fueron realizados con botellas plásticas de desecho, rellenas de bolsas de plástico usadas, sujetas con precintos en los postes, sobre los cestos de basura. Se colocó también un adhesivo con un texto explicativo del uso del dispensador.

La Campaña tiene como objetivo crear conciencia sobre uso y cuidado de los espacios comunes como son, las veredas y promover hábitos positivos de higiene urbana, de convivencia social y de las 3 R: REducir, REutilizar, REciclar RESIDUOS. Salvo los precintos y las etiquetas, todos los materiales fueron reciclados, reutilizados y redujeron la cantidad de basura de los vecinos/as que participaron.

Esta iniciativa, abierta a la participación de todos, tuvo una muy buena recepción entre quienes circunstancialmente caminaban por donde se estaban instalando los dispensadores. (Fuente: ADN Ciudad)

COMUNA 12



Tránsito, cultura y educación.

Un permanente reclamo de los vecinos de la C12: exigir un plan integral de tránsito vehicular y la defensa del bulevar de la Av. Balbín, frente al Pque. Sarmiento.

Además, circular en vehículo en sentido norte-sur en Villa Urquiza y alrededores, se transformó en una verdadera misión imposible. Bocinazos, insultos y malos humores están a la orden del día, ya que todos deben cruzar las vías del ex FC Mitre, por el cierre del paso a nivel de la Av. de los Constituyentes para su completa reparación, no para la iniciación de la tan esperada y necesaria obra del viaducto, para el cual hace más de 20 años fueron expropiadas la gran mayoría de las viviendas existentes a ambos lados. Esto trajo aparejado desvíos en el tránsito proveniente del sur hacia el norte y colapsos en las calles que rodean toda la Plaza Echeverría con sus transversales colmadas de camiones, colectivos y vehículos atrapados en esa gran maraña de tránsito e impidiendo el paso de los peatones.

Por otro lado, Coghlan carece de cines y teatros, no hay en todo el barrio espacios públicos donde puedan realizarse eventos culturales, excepto la plaza de la estación. Más que justificado el pedido de recuperación de la Vieja Usina para que los vecinos puedan instalar un centro cultural comunitario con talleres de capacitación, cines, etc., apto para satisfacer necesidades de sus habitantes.

Ni hablar de los reiterados reclamos por el Polo Educativo Saavedra, una obra destinada a solucionar graves problemas de infraestructura que afectan a un importante

sector de la comunidad educativa y donde tendrían que estar funcionando 5 escuelas: una técnica, una de música, dos especiales, una maternal y un Jardín de Infantes.

(Fuentes: "La Comuna 12" Periódico digital y EL BARRIONline)

COMUNA 13



Relevamiento comunal

Los temas que los vecinos y organizaciones de la C13 plantearon durante el año 2012 fueron los siguientes:

- Contar con un espacio para brindar apoyo escolar a los niños que concurren al comedor del Gomero.
- Refaccionar los edificios de las Escuelas Nº 7 y Casto Munita y habilitar la subsele comunal de Colegiales.
- Ampliar los espacios verdes públicos de Colegiales y rehabilitar las Barrancas de Belgrano y las veredas perimetrales de los FFCC.
- Recuperar los espacios públicos ocupados por intrusos VIP como Junior y Canchas de Tenis en plaza El Salvador.
- Finalizar el incumplimiento gubernamental de la normativa del distrito residencial del mal llamado Barrio Chino.
- Poner en funcionamiento un Hogar de Tránsito para adultos mayores, un parador para personas en situación de calle y un Centro Cultural en la Comuna.
- Colocar luminarias bajo el nivel de las ramas en las cuadras en que la luz está interferida y conectar las cámaras de seguridad a la fibra óptica.
- Realizar un estudio de suelos para determinar normas protectoras de las construcciones que se agrietan como producto de las vibraciones generadas por recitales y construcciones. (Beatriz Di Paola)

COMUNA 14



Vidas en peligro

En la esquina de Figueroa Alcorta y Salgueiro se da una grave situación que involucra a niños. Desde los 2 ó 3 años caminan en

tre los autos, dirigidos por algún adulto, limpiando vidrios y pidiendo dinero con falta de higiene y adecuada alimentación. Tristemente, permanecen allí hasta altas horas de la noche presentando un extremo agotamiento tanto físico como psicológico. Se agreden, consumen "paco" y arrebatan carteras, y no faltan las situaciones de tráfico de drogas y abuso infantil.

Los vecinos denuncian diariamente al 911 y al 147, pero no reciben respuestas que solucionen el problema. Una carta fue entregada en el Ministerio Público Fiscal de la calle Beruti y en la Defensoría del Gobierno de la Ciudad, mas no hubo respuesta alguna.

Es claro que esto requiere la acción de varias secretarías y fueros: minoridad, seguridad, justicia, familia, trata de personas, corrupción de menores y tráfico de drogas ilegales, entre otros.

Es deber del Estado trabajar en el cambio de estas situaciones y es responsabilidad de todos no permanecer indiferentes.

(María Felicitas Duche)

COMUNA 15

Espacio cultural "Carlos Gardel"

En el año 2003, los vecinos de Chacarita y Colegiales recuperaron un viejo galpón para transformarlo en un Espacio Cultural que ofreciera al barrio una oferta cultural de nivel que rescatara lo popular. A su inauguración asistieron más de mil vecinos que junto a las instituciones, durante años, pudieron disfrutar tanto de una programación cultural de nivel como de sus instalaciones. Lamentablemente en la actualidad los vecinos y vecinas que tanto trabajaron para su construcción no pueden disfrutar del espacio tal como lo idearon, tal como pudieron disfrutarlo alguna vez.

El lugar fue abordado por productoras privadas, que realizan allí sus castings y ensayos y también utilizado para fiestas privadas o jornadas aranceladas. Se han adueñado del Centro Cultural. No es posible acceder a una programación del Espacio, la mayor parte del tiempo está cerrado, la oferta de talleres para la comunidad disminuyó considerablemente de 20 a 5 talleres, la Biblioteca "Alfredo Le Pera" poco a poco fue vaciada y no se sabe que pasó con gran parte del material bibliográfico con el que contaba. Las instituciones del barrio tampoco pudieron utilizar las instalaciones.

Desde la Comisión de Cultura del Consejo Consultivo se lanzó una juntada de firmas en los distintos barrios de la Comuna.

La Junta Comunal realizó un pedido de informe al Ministro de Cultura para que explique el vaciamiento del Espacio Cultural Carlos Gardel y por qué este espacio público es utilizado por productoras privadas en detrimento de talleres, espectáculos gratuitos y el uso de las instituciones de la comuna.

El Espacio Cultural "Carlos Gardel", un sitio pensado para el uso de todos, no puede quedar en manos de quienes poco les interesa lo público.

(Fuente: Comisión de Cultura. Consejo Consultivo Comuna 15 y Villa Crespo Digital).«

Comunas | Una buena noticia

Sentencias judiciales confirman denuncias del Movimiento Comunero

Por Carlos A. Wilkinson

Desde hace años el Movimiento Comunero viene denunciando la voluntad política del Gobierno de la Ciudad de impedir el funcionamiento de las Comunas, establecido en la Constitución de la Ciudad y la Ley 1777.

Estas denuncias recibieron una mirada esquivada cuando no ciega de la mayoría del arco dirigenal de la ciudad, incluidos la mayoría de los medios de comunicación. Sin embargo persistiendo en la exposición de la verdad – pacífica pero firmemente – con el tiempo ésta se impone. Los recientes dictámenes de la Cámara 2º en lo Contencioso Administrativo y Tributario en torno a las llamadas Unidades de Atención Ciudadana (UACs) lo confirman. En dichas sentencias se establece que el Decreto de creación de las UAC es inconstitucional y lo deja sin efecto, obligando al Gobierno de la Ciudad para que las funciones asignadas inconstitucionalmente a cada una de dichas unidades, pasen a depender de la Junta Comunal respectiva.

Para que se entienda bien el porqué de estas sentencias, la historia es la siguiente. Cuando el Gobierno de la Ciudad se vio obligado por el STJ a convocar las primeras elecciones comunales y poner así en funcionamiento las Comunas – se había resistido durante 5 años a hacerlo argumentando distintos motivos – el macrismo se encontró con un problema: cómo hacer para retener el poder centralizado al poner en funcionamiento las Comunas. Ya que la ley 1777 obligaba a disolver los CGPC en el mismo momento en que las Comunas entraran en actividad, transfiriéndole a ellas sus funciones y recursos. El problema lo resolvió de manera tan simple como bur-

da e inconstitucional: En lugar de disolver los CGPC y pasar sus funciones y recursos a la órbita de cada Comuna, creó las UACs y le transfirió a ellas las funciones y recursos de los CGPC; en síntesis le cambió el nombre a los CGPC y los bautizó UAC.

Las sentencias mencionadas establecen con claridad no sólo la inconstitucionalidad de esta maniobra, sino la naturaleza descentralizada y participativa de las Comunas, cuya obstrucción, justamente, es el fundamento de la ilegitimidad de las UACs. Entre sus párrafos más destacados dicen “Para comenzar, debe recordarse que el régimen jurídico-institucional que los constituyentes establecieron para la Ciudad de Buenos Aires es un sistema democrático, pluralista y de marcado carácter participativo (y) que su modelo constitucional, exhibe rasgos específicos que lo distinguen del concierto federal de la República, por sentar las bases de gobierno en una democracia con una ingente descentralización y participación ciudadana... al tradicional sistema de frenos y contrapesos, se agrega el control y la intervención activa de la comunidad –a partir de la participación ciudadana– en el manejo de los asuntos públicos a fin de garantizar eficiencia, eficacia y transparencia... Las comunas son una clara manifestación de la democracia participativa... Estas constituyen canales institucionales que exceden el derecho a elegir o ser elegido, pues hacen al ejercicio efectivo de los derechos políticos y civiles a través de una participación real y más activa en la determinación de las políticas públicas (con) competencias propias de la gestión de gobierno... separadas de la Administración central dotándolas de facultades de planificación, ejecución y control en forma exclusiva o concurrente con el gobierno central (de

donde) se desprende que las Comunas no mantienen una relación de subordinación – en las materias de su competencia – con la administración central, sino que, en todo caso, dicha relación es de coordinación”

Fundamentado de esa forma el carácter participativo y descentralizado de las Comunas, la Cámara desenmascara la maniobra al afirmar: “En conclusión, por imperio del decreto 376/11, los CGPC han sido reemplazados por organismos similares a los que se les asignó un nombre diferente: UACs...” y sentencia su ilegitimidad al concluir “...el decreto 376/11 mantiene en la estructura del Gobierno central competencias que por decisión legislativa corresponden a las autoridades comunales y, en consecuencia, solo cabe declarar su ilegitimidad, con costas a la vencida”.

La claridad meridiana de estas sentencias no dejan lugar a dudas.

Sin embargo, las UACs no son la única maniobra implementada por el Gobierno de la Ciudad para impedir el funcionamiento de las Comunas descentralizadas y participativas que establecen la Constitución y la ley 1777. No asignarles el carácter de jurisdicción presupuestaria autónoma, no asignarle recursos propios, no transferirle formalmente las competencias exclusivas ni darle participación en las competencias concurrentes, montar una superestructura centralizada de muchos cargos muy bien pagos para ejecutar obras en los territorios comunales, sin dar lugar a la más mínima participación vecinal en su decisión y control, son otras de las tantas artimañas ideadas y llevadas adelante por el Secretario de Atención Ciudadana, Sr. Macchiavelli, para incumplir con la Constitución y las leyes.

Si el partido gobernante hiciera honor a su

nombre de Propuesta Republicana – entendiendo que el régimen republicano se funda en el irrestricto respeto a las leyes como valor básico – dicho funcionario debería haber sido expulsado del gobierno desde hace rato.

Pero no es así y esto obedece a una razón política de fondo: el lugar que el macrismo le otorga al vecino porteño. Una anécdota interesante pone de manifiesto esta concepción. Cuando el Sr. Rodríguez Larreta se hizo cargo del Ministerio de Participación Ciudadana inmediatamente lo reconvirtió en Subsecretaría de Atención Ciudadana, reduciéndolo drásticamente de jerarquía y cambiándoles la función. Porque una cosa es que al ciudadano lo atiendan – como hacen las conocidas oficinas de atención al cliente de las empresas con contestadores automáticos tan sofisticados como impersonales – lo cual está muy bien y bastante ha mejorado el gobierno de Macri en este aspecto. Pero otra cosa muy distinta es que el vecino participe junto con el gobierno – cualquiera que este sea – en la construcción conjunta de la Ciudad de Buenos Aires. Eso es lo que se establece en la Constitución mediante las Comunas descentralizadas y participativas, por las que el Movimiento Comunero viene bregando.

Sin lugar a dudas todos los ciudadanos necesitamos de buenos servicios y que nos atiendan como corresponde. A algunos de ellos, con esto les alcanza y están en su derecho. Pero muchos queremos ser protagonistas activos de la ciudad que soñamos y queremos construir. No nos alcanza con ser clientes. Para ellos, para los que, más allá de recibir buenos servicios, les interesa mejorar el bien común de sus barrios y su ciudad, están las Comunas.◀

Tenemos un sueño...

Muchas manos levantadas pidiendo la palabra,

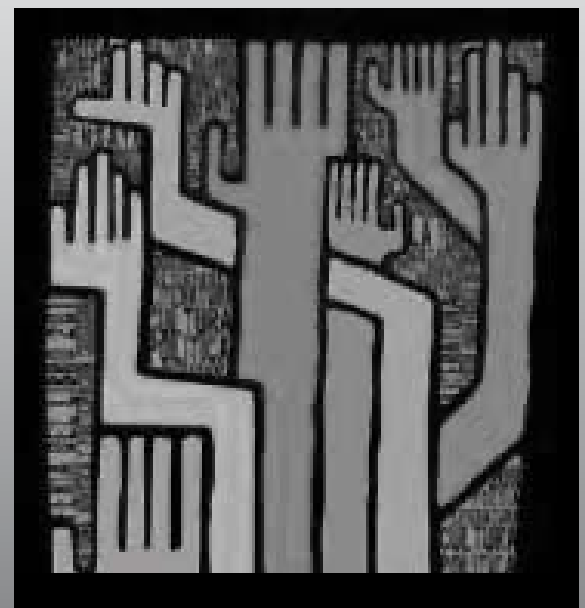
Ciudadanos queriendo hacer oír su voz,

Cientos de vecinos participativos en los CCC,

Escuchar y ser escuchados,

Respetar y ser respetados... aún no pensando igual,

Participar, Consensuar, Decidir.



3 Comunas Juntistas Preguntas

Seleccionamos 3 comunas y 3 Juntistas, uno por cada bloque (PRO-FPV-PSUR). Aceptaron y les enviamos 3 preguntas. Mantuvimos el título a pesar de no haber respondido: Marcelo Bouzas (PRO) y Raúl Sanchez (FPV) por Comuna 5 / Carlos Guzzini (PRO) y María Eusebi (FPV) por Comuna 11.

Patricia Machado JC de Comuna 5 - Proyecto Sur

1- El área de "Atención Ciudadana" realizó reuniones con algunas comisiones del CCC para instruir en el tema presupuesto. La JC tuvo la matriz presupuestaria recién una semana antes. Por lo tanto este 1° año el presupuesto no tuvo carácter de participativo. Falta voluntad política del GCABA, una Junta dispuesta a defender el derecho de gestión con medidas concretas, y un CCC representativo de las diferentes expresiones políticas, sociales y culturales, y de vecinos/as que son quienes conocen más de cerca las necesidades de la comuna.

2- El presidente de la JC solicitó a cada responsable de Área que presentara el presupuesto correspondiente. En mi caso, con un criterio democrático, invité a integrantes a la Comisión de Educación del CCC a discutir prioridades y presentarlo en conjunto. Hice otro tanto con la Dirección Socio Cultural que aún funciona en la comuna sin estar encuadrada en un área definida. Ambas propuestas fueron desestimadas. Por lo que realicé el presupuesto con mis colaboradores. Toda esta carrera sin tiempo que significó la semana en que se entregó el presupuesto fue tan intensa como desgastante. Los problemas que envolvieron y envuelven este tema tienen como responsable a una política impulsada por el GCABA que quiere desdibujar el rol de los JC. Por otro lado la democracia participativa sigue siendo un buen eslogan para adornar algunos discursos.

3- Sí, presentados y aprobados por la junta. Pero al no haberse efectuado la descentralización no hubo presupuesto para realizarlos. Desde el área de Educación y Cultura estamos impulsando un proyecto elaborado y presentado por organizaciones jóvenes y representativas de la comuna y aprobado por la JC. Se trata de un circuito cultural "Luis Alberto Spinetta" que promueve el desarrollo y reconocimiento de los trabajadores de la cultura en la Comuna. Aporta a una política cultural integral donde también se incluye la necesaria ley de Centros Culturales y Sociales. Esta iniciativa que plantea el reconocimiento y fomento de estos espacios, donde también se producen y manifiestan las expresiones culturales, educativas y populares será un aporte importante para la comuna.

Stella Maris Martellotta JC de Comuna 9 - PRO

1- Los integrantes de la Junta Comunal somos en su mayoría, o militantes políticos o vecinos "comunes y silvestres", por lo cual es claro que el tema presupuestario no es algo que hayamos manejado de forma cotidiana. Si bien realizamos alguna que otra capacitación, estos conocimientos se adquieren con la práctica y al ser este nuestro primer año, nos ha costado bastante. Podría decir que no contábamos con los elementos suficientes como para poder bajar los conceptos al Plenario del Consejo Consultivo o a la Comisión de Presupuesto. De todas maneras, se abrió especialmente la Mesa de Entradas de la Comuna 9 para que todos los integrantes del C.C.C. tuvieran la posibilidad de presentar sus propios proyectos.

2- El Anteproyecto de Presupuesto que se envió a la Secretaría de Gestión Comunal y Atención Ciudadana, fue ordenado en base a los ejes de las áreas de las que cada Juntista es responsable.

3- Desde la Comisión de Deportes del C.C.C., se lanzó una iniciativa popular para lograr un resarcimiento a los Vecinos de Parque Avellaneda por parte de AUSA. Fue ingresado en la Legislatura. Cuando fue tratado en sesión ordinaria por esta Junta Comunal para decidir si se aprobaba o no su elevación al Parlamento, el Presidente Néstor Dinatale y yo votamos en forma negativa, por considerar que este tema no se encuentra dentro de la órbita de las competencias asignadas a la Junta, según Ley 1777, ya que los grandes parques y la Autopista no son de nuestra injerencia sino del Gobierno Central.

Paula Resels JC de Comuna 11 - Proyecto Sur

1- Debido a la imposibilidad de cumplir con la ley y confeccionar el presupuesto comunal para la gestión 2013 a través de los mecanismos del presupuesto participativo, como Junta hemos solicitado a las diferen-

- 1** ¿Cómo instruyó la Junta Comunal a los integrantes del Consejo Consultivo sobre la metodología para la elaboración del Presupuesto 2013?
- 2** ¿Qué criterio o prioridades se tuvieron en cuenta para satisfacer las necesidades de la Comuna 5?
- 3** ¿Hubo proyectos de Ley surgidos de la Junta Comunal y/o del Consejo Consultivo que fueran elevados a la Legislatura durante el transcurso de este año, para su tratamiento? Por favor, de una breve descripción de los que considera más importantes y cual es su estado parlamentario.

Rubén Tzanoff JC de Comuna 9 - Proyecto Sur

1- A pesar de los pedidos de información realizados al gobierno de la Ciudad a la fecha límite de presentación del proyecto de presupuesto comunal, ni la Junta ni el Consejo fuimos instruidos. No hubo presupuesto participativo.

2- Se pidió la jurisdicción para las Comunas y se elaboró el presupuesto por área de responsabilidad de los juntistas, con un pedido para obras, pero esto fue ninguneado. Desde el MST creo que es prioritaria la construcción de escuelas en el predio de Av. Directorio y Murguiondo, la finalización de las obras del Cine El Plata y del Barrio Dorrego. La seguridad, la lucha contra la trata de personas, el trabajo esclavo y por una buena utilización del espacio público también son prioridades, particularmente en Liniers.

3- Apoyamos la Iniciativa Popular de Reparación Histórica y resarcimiento por

deuda ambiental de AUSA al Barrio Parque Avellaneda. Planteé resoluciones como el pedido de conformación de la Comisión por el tema del Mercado de Hacienda y el rechazo al proyecto de Ley sobre el negociado inmobiliario en los terrenos ferroviarios de Liniers, en el marco del Pacto PRO-K, entre otras que no tuvieron trato parlamentario. Sí lo tuvieron iniciativas presentadas por los distintos componentes que integramos el Movimiento Proyecto Sur tales como: Construcciones clandestinas en la Estación, Acceso informático a Comunereros, Escuelas vecinales de presupuesto, Sesiones Públicas de las Juntas, etc. Es importante recalcar los reclamos presentados ante la Justicia por legisladores, comuneros y ciudadanos sobre la ilegitimidad de la UAC (Unidad de Atención Ciudadana) de Macri, que motivaron un fallo a favor de las Comunas y de los vecinos, lo cual es un paso positivo logrado a partir de no bajar los brazos en el impulso a una real descentralización.

Hernán Miguez JC de Comuna 9 - FPV

1- Nosotros como juntistas no tuvimos ninguna instrucción por parte del Poder Ejecutivo de la C.A.B.A., por lo tanto, los comuneros informaron al Consejo Consultivo Comunal, la importancia de presentar un presupuesto para la comuna, según las necesidades de la misma. Desde el Consejo se presentaron 2 presupuestos elaborados por los vecinos, que se tuvieron en cuenta, para la elaboración del presupuesto de la misma.

2- Cada juntista presentó un presupuesto según el área que tiene a cargo, según las necesidades y reclamos de los vecinos, también, teniendo en cuenta, los elevados por el Consejo Consultivo Comunal. Ejemplos:

- La falta de escuelas de nivel secundario en la comuna;

- La construcción de un polo educativo en Av. Directorio y Murguiondo;

- La terminación de obras del Centro Cultural "Cine del Plata". Av. Alberdi y Larrazabal.

3- Hubo un proyecto de iniciativa popular "Reparación Histórica y resarcimiento por deuda ambiental De AUSA a Barrio Parque Avellaneda"; presentado por el Consejo Consultivo Comunal a la junta, la misma fue votada en la sección, afirmativa, y presentada a la Legislatura.

Como integrantes del bloque del Frente Para la Victoria, hemos presentado resoluciones, según problemáticas barriales, los cuales fueron aprobados en sección de junta, teniendo que seguir su trámite administrativo correspondiente.

tes comisiones del Consejo Consultivo Comunal (CCC) que remitan sus propuestas de acción para el próximo año al plenario del CCC para su discusión y aprobación y luego remitirlo a la Junta para que esta lo incorpore a la matriz presupuestaria enviada por esta al Ejecutivo.

2- No puedo decir cómo se ha resuelto en otras áreas pero en la que a mi me corres-

ponde, Desarrollo Social, los miembros de la comisión y yo hemos elaborado un diagnóstico de las necesidades comunales y con una mirada realista de cómo es el funcionamiento actual, sin presupuesto real ni recursos, hemos incorporado al presupuesto aquellas cuestiones que hemos considerado urgentes y absolutamente posibles.

3- No, ninguno.